



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 69/2023

Mendoza, 09 de junio de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 25 de la Unidad Fiscal de Tránsito Dr. Fernando Giunta, ha solicitado licencia compensatoria el día 26 de junio de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Automotores Dr. Oscar Malla, ha solicitado licencia compensatoria el día 16 de junio de 2023.

Que es necesario, en los casos de licencias del personal de la Magistratura y Directores/as de Área, asignar los subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.-CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 25 de la Unidad Fiscal de Tránsito Dr. Fernando Giunta, licencia compensatoria el día 26 de junio de 2023.

II.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 25 de la Unidad Fiscal de Tránsito por el Dr. Jorge Calle, el día 26 de junio de 2023.

III.-CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Automotores Dr. Oscar Malla, licencia compensatoria el día 16 de junio de 2023.

IV.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Automotores por la Dra. Juliana Labayru, el día 16 de junio de 2023.



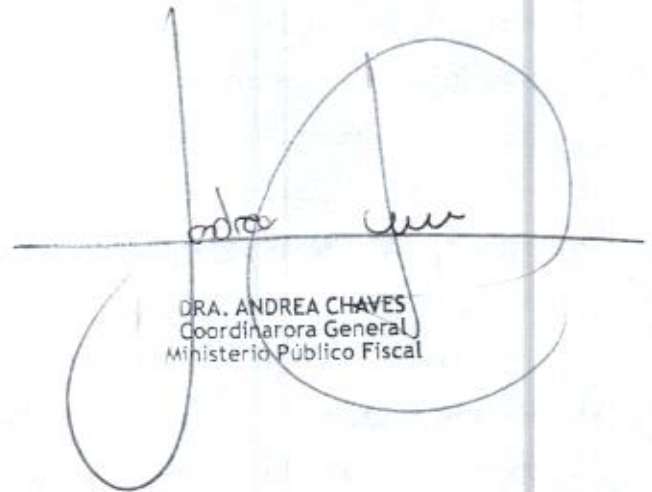
Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

V.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos Correccionales y Tránsito, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Automotores; y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

VI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal